



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en
el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Liberal International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Liberal International acoge con beneplácito la labor realizada por las Naciones Unidas y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer en todo el mundo. Liberal International también acoge con beneplácito la labor de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas, entre ellos la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y la niña, y la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, para sacar a la luz información sobre este tipo de violencia.

En particular, Liberal International acoge con beneplácito el llamamiento conjunto, formulado en abril de 2016, de siete de los Relatores Especiales junto con la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, en el que se pedía al Gobierno de Honduras que hiciera justicia tras el asesinato de Berta Cáceres, una activista ambientalista que fue asesinada por su convicción política y su género. Su asesinato fue condenado internacionalmente, en particular por ONU-Mujeres, como un delito grave en virtud de las normas nacionales e internacionales, entre otras las disposiciones de la resolución [68/181](#) de 2013 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se aplica a la protección y los derechos de las defensoras de los derechos humanos.

Liberal International suscribe esta labor, como lo demuestra su campaña para lograr la concienciación mundial sobre el Convenio de Estambul, también denominado “Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica”, creado por el Consejo de Europa y aprobado en 2011. Esta campaña tiene como objetivo mundializar el Convenio de Estambul como una de las mejores prácticas en todo el mundo para poner fin a la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Liberal International también desea reconocer la labor de otras organizaciones de todo el mundo que están igualmente comprometidas a poner fin a la violencia contra la mujer.

En particular, Liberal International reconoce la labor de aquellos que trabajan para poner fin a la violencia contra la mujer en la política, razón por la cual se sumó oficialmente al llamamiento a la acción para poner fin a la violencia contra la mujer en la política en marzo de 2016, puesto en marcha por el National Democratic Institute (organización cooperadora de Liberal International) en paralelo al 60° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas.

Esta declaración presta especial atención a esta cuestión, planteada por el National Democratic Institute y otros, especialmente habida cuenta de las lagunas existentes en el actual marco normativo internacional en lo que respecta a la detección, prevención y eliminación de la violencia contra mujeres activas en la política.

Reconociendo que:

- A lo largo de los últimos decenios, las mujeres de todo el mundo han logrado avances históricos en la política y la vida política como activistas, dirigentes cívicas, votantes, miembros de partidos políticos, candidatas, representantes elegidas y funcionarias designadas
- Estos avances han traído consigo multitud de efectos positivos para las mujeres, la democracia y la sociedad
- A medida que las mujeres dan un paso al frente por estos medios, se ven expuestas con demasiada frecuencia a discriminación, acoso, maltrato psicológico, cada vez más en línea, y agresiones físicas o sexuales
- Esta reacción negativa se está produciendo por una serie de razones, quizás debido precisamente a que las mujeres han dado un paso al frente, y describe el fenómeno de la violencia contra la mujer en la política
- Estos actos, dirigidos a mujeres como dirigentes cívicas, votantes, miembros de partidos políticos, candidatas, representantes elegidas o funcionarias designadas, están concebidos para restringir la participación política de las mujeres como grupo
- Este tipo de violencia refuerza los estereotipos y las funciones tradicionales asignadas a las mujeres, utilizando la dominación y el control para excluirlas de la política

Destacando que toda violencia contra la mujer es inaceptable:

- La violencia contra la mujer en la política es una forma específica de este tipo de violencia
- Es una cuestión de derechos humanos ya que niega a las mujeres sus derechos civiles y políticos plenos y equitativos, lo que hace de ella una cuestión que debe abordarse si se quiere lograr la igualdad entre los géneros

Reconociendo que la violencia contra la mujer en la política es un problema para todos aquellos dedicados a la promoción de sociedades fuertes, inclusivas y democráticas:

- La violencia política pueden experimentarla hombres y mujeres, pero la cuestión específica de la violencia contra la mujer en la política tiene características propias
- La violencia contra mujeres activas en la política:
 - se dirige contra las mujeres a causa de su género
 - tiene un componente de género, como lo demuestran las amenazas sexistas y la violencia sexual
 - desalienta a las mujeres en particular de participar en actividades políticas y, por consiguiente, socava la integridad de los procesos democráticos

- La violencia contra la mujer en la política la pueden perpetrar hombres o mujeres; a diferencia de otras formas de violencia política o electoral ejercida generalmente por los opositores políticos, en estos casos los autores pueden incluir a la familia y amigos de una mujer o los miembros de su partido político, además de líderes comunitarios y religiosos, bandas delictivas, grupos armados no estatales, las fuerzas de seguridad del Estado y la policía, entre otros
- La violencia contra la mujer en la política plantea una amenaza directa a la capacidad de las mujeres para participar en la vida política y es, por lo tanto, un obstáculo fundamental a la construcción de democracias sostenibles

Afirmando que:

- Los derechos individuales de la mujer están protegidos en el marco de las normas y los principios internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, que define los “derechos humanos” en términos de “la dignidad y el valor de la persona humana”, lo que incluye la “igualdad de derechos de hombres y mujeres”
- Este marco incluye la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que ha sido firmada por 189 Estados y que establece que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres a participar en todos los niveles gubernamentales y en la vida pública y política de un país
- La Declaración Internacional sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define de forma explícita la violencia contra la mujer como una forma de discriminación por motivos de sexo, como una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que ha conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer.
- La violencia contra la mujer en la política es coherente con la definición internacionalmente aceptada de violencia contra la mujer, que abarca la discriminación, el acoso, el maltrato psicológico, incluidas las amenazas y el acoso en línea, y las agresiones físicas y sexuales; por lo tanto, debe reconocerse como una violación fundamental de la dignidad humana
- Como violación de las normas internacionales, la violencia contra la mujer en la política no es el “costo de hacer política”, sino que le cuesta a la política los beneficios de la gobernanza democrática sostenible y sensible que un espacio político inclusivo puede crear
- Este tipo de violencia es un obstáculo importante para la participación política de las mujeres y amenaza con deshacer muchos de los avances realizados en materia de igualdad política y de género

Encomiando:

- Los esfuerzos de los activistas de base, trabajadores de partidos, legisladores y observadores de medios de comunicación de todo el mundo que han comenzado a elaborar estrategias para combatir y prevenir la violencia contra la mujer en la política
- Las nuevas iniciativas de un número cada vez mayor de organizaciones internacionales, como el National Democratic Institute, en colaboración con asociados como Liberal International, la International Network of Liberal Women, ONU-Mujeres, la Unión Interparlamentaria, la Organización de los Estados Americanos, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y la International Foundation for Electoral Systems

Recordando:

- La resolución de Liberal International para el 59º Congreso de Rotterdam (Países Bajos, 2014) sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra la mujer mediante el Convenio de Estambul del Consejo de Europa, que pedía a todos los líderes y parlamentarios liberales que trabajaran para lograr una convención mundial como instrumento integral y eficaz para evitar y combatir todas las formas de violencia contra la mujer
- La declaración escrita de Liberal International sobre la eliminación y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, presentada en el 23º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que pedía a la comunidad internacional que se hiciera responsable de garantizar que la legislación nacional de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas consagre los derechos de la mujer y que se penalicen todas las formas de violencia contra la mujer y la niña
- La declaración escrita de Liberal International sobre la necesidad de mundializar el Convenio de Estambul del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, presentada en el 27º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas

Pide:

- Que el problema de la violencia contra la mujer en la política se exponga en todas sus formas y se reconozca como un fenómeno que no se limita a una zona del mundo
- A ONU-Mujeres que cree conciencia sobre la repercusión mundial de la violencia contra la mujer en la política como una grave violación de las normas internacionales y la legislación nacional relativas a la democracia, los derechos humanos y la igualdad de género
- A las Naciones Unidas que elaboren indicadores y recopilen datos de manera sistemática sobre la prevalencia, las formas y la repercusión de la violencia contra la mujer en la política

- A las Naciones Unidas y ONU-Mujeres que apoyen a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer y la niña en la recopilación de datos sobre violencia contra la mujer en la política, reconociendo este tipo de violencia como una cuestión de política fundamental
- Que la violencia contra la mujer en la política se integre en todos los instrumentos internacionales sobre la violencia contra la mujer, los derechos humanos, la paz y los conflictos, y los derechos de la mujer
- A la comunidad internacional, en muchos sectores diferentes, como los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, los activistas de base, los partidos políticos, los representantes de los derechos de la mujer y los sectores de la seguridad, la justicia, la tecnología y otros, que colabore en el intercambio de datos, experiencias y problemas relacionados con su labor para poner fin a la violencia contra la mujer en la política, con el objetivo de aprovechar la labor de otros y aprender de ella

Se compromete a:

- Que los parlamentarios liberales del gobierno y la oposición se posicionen en sus parlamentos y exhorten a sus gobiernos a expresarse y afirmar que la violencia no es el costo del compromiso político de las mujeres
- Continuar trabajando con el National Democratic Institute para concienciar sobre la necesidad de poner fin a la violencia contra la mujer en la política mediante la puesta en marcha del llamamiento a la acción de dicho instituto ante el conjunto de miembros de Liberal International en la reunión del Comité Ejecutivo de Liberal International en Tbilisi (Georgia)
- Plantear el llamamiento a la acción del National Democratic Institute antes del 61^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas mediante la organización de un acto paralelo para los agentes de la sociedad civil y los interesados pertinentes
- Apoyar a aquellos que trabajan para reunir a líderes varones para contribuir en este empeño por los derechos de la mujer
- Incorporar la lucha contra la violencia contra la mujer en la vida política en los trabajos del Comité de Derechos Humanos de Liberal International y en la reflexión interna de Liberal International sobre los desafíos al liberalismo en el siglo XXI